

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, a través de los organismos correspondientes, de manera urgente y por escrito, las siguientes cuestiones referidas a la flota de Aerolíneas:

- a) Cantidad de aviones con los que cuenta Aerolíneas Argentinas,
- b) Cantidad de aviones operativos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de Aerolíneas Argentinas,
- c) Cantidad de aviones de Aerolíneas Argentinas que no estuvieron operativos durante los meses de octubre, noviembre y lo que va de diciembre del 2021 a causas de mantenimientos y controles de los mismos,
- d) Cantidad de controles y operativos de mantenimiento realizados a la flota de Aerolíneas Argentina en los últimos 5 meses del 2021,
- e) Cantidad y detalle de los aviones de Aerolíneas Argentinas que se encuentran aún operativos cuando por su modelo ya superaron su promedio de tiempo de uso.
- f) Estado de cuenta de aviones de la flota adquiridos bajo la modalidad denominada "leasing",
- g) Cantidad de contratos de "leasing" en estado de incumplimiento de pago,
- h) Cantidad y detalle de denuncias penales que enfrenta Aerolíneas Argentina respecto al estado de su flota y su mantenimiento.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani
Cofirmantes: Francisco Sanchez
Laura Rodriguez Machado
Virginia Cornejo
Ana Clara Romero
Alberto Asseff



"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Victoria Morales Gorleri
Anibal Tortoriello
Claudio Javier Poggi
María de las Mercedes Joury
María Sotolano
Camila Crescimbeni

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son numerosos los informes, tanto de análisis de consultoras como reportes periodísticos, que resaltan un estado preocupante de la flota de aviones de la aerolínea de bandera en nuestro país. Según ha trascendido en algunos medios, el 42% de la flota permanece en tierra por falta de mantenimiento.

Resulta innecesario recordar que la Argentina constituye el octavo país más grande del mundo en extensión, por lo que la posesión no sólo de una flota en buen estado o de una aerolínea de bandera eficaz resulta trascendental para nuestro país sino también que una política aeronáutica productiva, pujante y accesible es menester para la integración y el federalismo de un país como el nuestro. No obstante, la deplorable política aeronáutica de los últimos dos años ha derivado al cierre sistemático de aeropuertos de bajo costo, que garantiza el fácil acceso a personas que incluso viajaban en su mayor parte por primera vez en su vida, y a la fuga de empresas aeronáuticas del país. En consecuencia, evidenciamos y padecemos un paulatino y constante cierre y restricción de las posibilidades de que el argentino promedio tenga acceso a vuelos.

Por si fuera poco, a ese grave contexto en la materia en cuestión, se le añade que con la conformación de un virtual monopolio por parte de Aerolíneas Argentinas; en lugar de generar un clima competitivo y cooperativo de la industria que permita desarrollar y crecer al sector, ha generado que Aerolíneas no pueda cumplir las demandas ni expectativa de sus usuarios. Informes del mes de noviembre revelan que de los 79 aviones con los que dicha empresa cuenta 33 permanecen en tierra a falta de mantenimiento y fuera de servicio.

Más aún, resulta también necesario conocer en detalle la situación de la flota y de la falta de cumplimiento de contratos de leasing que atestiguan una preocupante situación financiera y material de la empresa. En este sentido, corresponde también informar cuales y cuantas son las causas penales que la misma atraviesa a raíz de denuncias que constituyen también indicios y alarmas sobre la oferta aeronáutica que cuentan los argentinos en un país donde la conexión aerea es insustituible y donde no se promueve la instalación de otras empresas que no sea una que en la realidad no puede ofrecer con eficacia y eficiencia sus servicios básicos.

Por último, el estado tanto financiero pero sobre todo material no solo hace a un balance económico y financiero de una empresa que pertenece a todos los argentinos, sino también que brinda luz a la seguridad en el que los argentinos y turistas viajan y se transportan cuando eligen, si es que tienen la opción, la aerolínea.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente pedido de informes.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Cofirmantes: Francisco Sanchez

Laura Rodriguez Machado

Virginia Cornejo

Ana Clara Romero

Alberto Asseff

Victoria Morales Gorleri

Anibal Tortoriello

Claudio Javier Poggi

María de las Mercedes Joury

María Sotolano

Camila Crescimbeni